



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa la realización de los siguientes desembolsos del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal 2024 (Ley 19.924 art. 664) según distribución y reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización según acta 231 de fecha 17/dic/20.

Nota:

- Se incluyen los anticipos de los 5 municipios para sus Planes Operativos Anuales aprobados en la Comisión Sectorial de Descentralización del 22 de Agosto.

FECHA DE TRANSFERENCIA LITERAL A,B, C y D DE LAS CERTIFICACIONES DE AVANCE DE PROYECTOS : 10/09/2024

	Municipio	LIT B Anticipo 20% - 08	LIT C Anticipo 20% - 08	LIT D Anticipo 20% - 08	TOTAL Anticipos
Maldonado	Aiguá				-
	Garzón				-
	Maldonado				-
	Pan de Azúcar				-
	Piriápolis				-
	Punta del Este				-
	San Carlos	4.127.612	997.319	322.685	5.447.616
	Solís Grande				-
Total Maldonado		4.127.612	997.319	322.685	5.447.616
Paysandú	Chapicuy				-
	Guichón	2.240.774	333.595	322.685	2.897.054
	Lorenzo Geyres				-
	Piedras Coloradas	1.320.761	210.457	322.685	1.853.903
	Porvenir				-
	Quebracho	1.655.948	253.520	322.685	2.232.153
	Tambores				-
Total Paysandú		5.217.483	797.572	968.055	6.983.110
Tacuarembó	Ansina				-
	Paso de los Toros	2.332.048	493.594	322.685	3.148.327
	San Gregorio de Polanco				-
Total Tacuarembó		2.332.048	493.594	322.685	3.148.327
Total general		11.677.143	2.288.485	1.613.425	15.579.053